

Datos desagregados por sexo

Criterio de adjudicación. Se puntuará:

- Que la empresa o entidad contemple los datos desagregados por sexo de las personas usuarias o beneficiarias enmarcadas en el contrato administrativo.
- Que la empresa o entidad contemple los datos desagregados por sexo del personal adscrito a la ejecución del contrato administrativo.
- Que la empresa o entidad elabore sus informes o memorias indicando los datos desagregados por sexo.

Usuarías

Beneficiarias

Personal vinculado

Metodología

Verificación

- La empresa o entidad deberá aportar una memoria con los datos desagregados por sexo y una breve explicación de la metodología seguida para su obtención. Preferentemente antes de emitir la factura.

Perspectiva de género en la contratación de la Administración Pública